

Repunte de divorcios y rupturas de parejas de hecho: más de dos al día

Los pleitos matrimoniales ya son el 2 % de los 45.600 litigios registrados este año

E. V. PITA

VIGO / LA VOZ

Las demandas de divorcio y de rupturas de parejas de hecho con hijos han repuntado un 5,4 % en el último año en Vigo y lo hacen con mayor virulencia. El perfil que más aumenta este año es el de un matrimonio enfrentado que entabla una batalla judicial por sus desavenencias a la hora de repartir el cuidado de sus hijos y el uso de sus bienes y por sus desacuerdos a la hora de establecer la cuantía que el exmarido tendrá que abonar cada mes como pensión de alimentos y la compensatoria a su exmujer. No solo no han firmado el convenio de divorcio sino que han contratado a un abogado matrimonialista para ir a pelear por sus intereses al juzgado de familia.

Prueba de este aumento de litigiosidad familiar es que los tribunales de Vigo han examinado este año 812 litigios entre familias rotas frente a los 770 registrados en el 2018. Hay que tener en cuenta que desde junio funciona un servicio en el Colegio de Abogados para que ambas partes negocien extrajudicialmente los convenios y eviten una batalla legal. Pese a ello, siguen los litigios.

Además, están subiendo en Vigo las rupturas contenciosas, en las que ambos miembros de la pareja están disconformes con el reparto de la casa o el coche, los hijos y las pensiones. De las 188 demandas de separación y divorcio contenciosas registradas hace un año se ha pasado a 209. Esto supone que los pleitos matrimoniales más conflictivos han subido un 11,1 %. Lo mismo ocurre con las rupturas contenciosas entre parejas de hecho (*more uxorio*, en argot jurídico) con hijos, que han subido en un año de 83 a 94 (un 10,8 % más).

El problema de fondo es el dinero. La abogada Josefina Barros, especialista en familia, confirma esta tendencia: «Tuve más divorcios contenciosos que de mutuo acuerdo y las rupturas de las parejas de hecho también fueron en su mayoría contenciosas. Incluso alguna que, en principio, iba a ser de mutuo acuerdo, por temas del patrimonio se convirtió en contencioso». Barros añade que «tampoco se ponen de acuerdo con el reparto del dinero ni de los demás bienes. A veces también es por la custodia de los niños y la pensión de alimentos». Prueba de ello es que los divorcios amistosos cayeron de 409 a

BALANCE 2019

PLEITOS POR RUPTURAS

Demandas	2018	2019
Divorcio contencioso	188	209
Divorcio con acuerdo	409	387
Pareja hecho contenc.	83	94
Pareja hecho acuerdo	90	122
Total	770	812
Aumento anual		5,4 %

TOTAL PLEITOS EN VIGO

Jurisdicción	2018	2019
Primera Instancia	16.357	18.814
Instrucción	18.308	17.881
Social	5.480	5.844
Penal	1.001	1.235
Contencioso	1.016	764
Malos tratos penal	1.139	1.017
Malos tratos civil	141	107
Total	43.442	45.662
Aumento anual		5,1 %

387 en un año, un 5,3 % menos. Las rupturas de pareja de hecho de mutuo acuerdo son la excepción y subieron de 90 a 122.

Otro indicio de la mayor conflictividad matrimonial en Vigo lo da la cifra de demandas presentadas por un excónyuge para modificar las medidas firmadas inicialmente sobre la custodia o la pensión y que fueron fijadas en una sentencia. Por ejemplo, si un exmarido se queda en el paro

puede pedir al juez que le rebaje la cuantía de la pensión de alimentos. Este año, lo solicitaron 235 ex cónyuges de forma contenciosa, frente a los 204 de hace doce meses (sube un 15,1 %). Quienes pidieron el cambio de modo amistoso fueron 55, once menos que hace un año.

Balance anual

Los divorcios, sin contar los litigios para cambiar las medidas, suponen ya el 2 % de los 45.662 asuntos judiciales registrados en Vigo en el 2019. El aumento de litigiosidad matrimonial sigue una tendencia alza al igual que los asuntos generales, que suben un 5,1 % mientras que los divorcios y rupturas lo hacen en un 5,4 %.

Parte de este aumento se explica porque en el 2018 se paralizó tres meses la actividad en los tribunales por la huelga de funcionarios y ahora se remonta el bache. No obstante, el 2019 destaca como el de mayor litigiosidad en el último lustro, desde que se acabó la crisis en el 2014, tanto respecto a los pleitos en familia como en lo civil (ambos suman 18.814 asuntos). También suben los litigios laborales, de 5.480 a 5.844 en un año, y los juicios de penal, de 1.001 a 1.235.